



Die: martes

REAL ORDEN, PARA QUE SE LEVANTE UNO, EN QUE SE DETERMINE LA FORMA DE PAGAR LOS SUALDOS DE LOS SEÑORES CORRESPONDIENTES EN EL DICHADO REINO DE VALENCIA.

Siendo diferentes personas = Y visto por la Real Cedula acordada
 el Vitor Esparto, se cobre de todas e de cada una de ellas. Si fuere necesario se ha
 ciendo las diligencias el cavallero procurador general =
 la Real Cedula que para el primer Cavallero se trayga Varon
 de los papeles que ay contra la Real Cedula de Cartagena sobre la can
 tidad que en cada un año contribuye por Varon de Salario
 de los Señores correspondientes =
 Sabieron los Señores Don Pedro Castillo. Y Don Antonio
 prieto Vegidors =

Y a tenor de lo levantado que el tiempo se halla en la Real Cedula
 y a tenor de la Real Cedula que para lo sembrado se acuerda la Real Cedula de
 pagar a la Real Catedral de la Santa Iglesia de Cartagena si
 la falta de agua =
 siendo se celebren minas de pozos se hagan las demas Vo
 gatinas que se acostumbra en semejantes necesidades
 para de hechar la suerte de la Casa de Comedias para
 la temporada que a de representarse en esta Real Catedral. La Compaña
 que se para de el presente. Y hauiendose hechado dicha suerte
 se ponga en la forma que se acostumbra salvo con la
 suerte el Señor Don Juan Lucas Vegidors =

Sabieron los Señores Don Juan de Torres arca Don Miguel
 Galiano Don Rodrigo Galtero Don Gregorio zetina Don Pe
 dro Jiron Don Luis Galtero Y Don Juan montido y otros
 Y como no vino a la Real Catedral se le cito con una Real
 provision de su Mage. Y Señores de su Real Y Supremo